

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 168 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación del artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases del Régimen Local, elevo a la aprobación del Pleno Corporativo el presente Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2006, explicando en la presente Memoria sus magnitudes y características más significativas.

En este año se ha producido el traspaso de la Comunidad de Castilla y León de los servicios sanitarios que se prestaban a través del Consorcio Hospitalario y del II Distrito de Salud Mental, hecho que incide en este proyecto de Presupuesto, especialmente en lo que respecta a gastos de personal e ingresos corrientes.

El Presupuesto General de 2006 de esta Corporación, integrado por el de la Diputación Provincial y el del Organismo Autónomo Administrativo "Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud de Burgos", nivelado en Ingresos y Gastos, y tras los correspondientes ajustes de consolidación, asciende a CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS UN EUROS (132.176.201).

INGRESOS

Los ingresos se han calculado tomando como base los ingresos efectivos obtenidos hasta el 31 de octubre de 2005 siendo el sistema principal de financiación de las Diputaciones Provinciales el establecido en el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006, diferenciándose ahora los ingresos corrientes procedentes del Estado en Cesiones de Impuestos del Estado (IRPF, IVA e Impuestos Especiales) y Participación en el Fondo Complementario de Financiación.

Los porcentajes que constan a continuación, se refieren al Presupuesto de la Diputación, sin incluir el Presupuesto del O.A.A. del Instituto para el Deporte y Juventud, salvo cuando se diga que se refiere al Presupuesto General.

En el capítulo I aparece el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas con una estimación de 3.141.260 euros y el Recargo Provincial sobre Actividades Económicas por un

importe 2.300.000 euros. Este último se ha calculado con las cifras del Padrón, aplicando el 28% sobre las cuotas municipales modificadas por la aplicación del coeficiente de ponderación. Estos conceptos representan el 4,23% de los ingresos totales.

El capítulo II contempla la cesión de los Impuestos indirectos del Estado en dos conceptos: Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuestos Especiales por importes estimados en 2.805.900 y 1.351.770 euros, respectivamente. El capítulo representa el 3,23% de los ingresos totales.

El capítulo III recoge ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos. Este capítulo representa el 6,20% de los ingresos totales del Presupuesto de la Diputación. Se ha pretendido adecuar los conceptos de ingresos previstos a la evolución real de los ingresos habida en 2005.

Los conceptos del capítulo IV "Transferencias corrientes" ascienden a 52.220.313 euros, representando en conjunto el 40,58% de los ingresos de la Diputación.

Es de destacar en este capítulo la participación en el Fondo Complementario de Financiación por importe de 45.098.320 euros.

El capítulo V "Ingresos Patrimoniales" suma 868.049 euros, y sigue representando un porcentaje insignificante del Presupuesto, un 0,67%, circunstancia habitual en la financiación de las Entidades Públicas. El concepto más importante es el de Intereses de depósitos en Bancos y Cajas de Ahorros, obtenidos como consecuencia de la colocación de puntas de Tesorería surgidas en el transcurso de la ejecución presupuestaria, en instrumentos financieros de adecuada rentabilidad.

Los ingresos de Operaciones de Capital están integrados por ingresos procedentes de enajenaciones de inversiones reales por importe de 6.903.060 euros (Capítulo VI), que representan el 5,36% del Presupuesto y que corresponde principalmente a la valoración técnica de solares y fincas rústicas; transferencias finalistas a recibir del Estado y de la Junta de Castilla y León (Capítulo VII) por 36.838.856 euros que representa un 28,63% del Presupuesto.

Los ingresos por Operaciones Financieras están integrados por Activos Financieros recogidos en el Capítulo VIII por importe de 1.271.599 euros, que supone un 0,99% del Presupuesto, y préstamos a concertar con Entidades Financieras (Capítulo IX: Pasivos Financieros) previstos en 12.989.838 euros con un 10,10% del total. Este recurso al crédito resulta imprescindible para acometer los Planes de Inversiones programados por la

Diputación, como son los distintos Planes de Carreteras y caminos por 3.000.000 de euros, Plan para el desarrollo de la provincia por 3.000.000 de euros, Abastecimiento de aguas por 400.000 euros y las aportaciones de la Corporación a los Planes Provinciales. Recordemos que, dada la mecánica impuesta por las subvenciones, el endeudamiento es inevitable, pues dichas inversiones exigen que la Diputación financie un porcentaje de las mismas. Ha de tenerse en cuenta, no obstante, que también la Diputación hará frente a amortizaciones, a través del Estado de Gastos de Presupuesto por importe de 5.595.504 euros.

Los agentes que financian los Planes son los mismos que en el ejercicio 2005, según se detalla a continuación:

*** Ingresos que financian el Plan Ordinario de Obras y Servicios anual:**

-Subvención del Estado.....	2.335.184 eur.
-Aportación de los Ayuntamientos	2.001.586 eur.
-Aportación Diputación mediante préstamos a concertar	2.335.185 eur.
TOTAL	6.671.955 eur.

*** Ingresos que financian el Programa Operativo Local:**

-Subvención del Estado (MAP).....	132.151 eur.
-Subvención del FEDER.....	2.660.369 eur.
-Aportación de los Ayuntamientos	243.622 eur.
-Aportación Diputación mediante préstamos a concertar	764.438 eur.
TOTAL	3.800.580 eur.

*** Ingresos que financian el Plan de Abastecimiento de aguas, Convenio con la Junta de Castilla y León:**

-Subvención de la Junta de Castilla y León.....	1.000.000 eur.
-Aportación Diputación mediante préstamos a concertar	400.000 eur.
TOTAL	1.400.000 eur.

*** Ingresos que financian el Fondo de Cooperación Local:**

-Subvención de la Junta de Castilla y León.....	3.123.161 eur.
-Aportación de los Ayuntamientos	1.512.310 eur.
-Aportación Diputación mediante préstamos a concertar	2.926.079 eur.
TOTAL	<u>7.561.550 eur.</u>

*** Ingresos que financian el PENBU:**

-Subvención del Estado.....	1.800.000 eur.
-Subvención del FEDER.....	4.200.000 eur.
TOTAL	<u>6.000.000 eur.</u>

*** Ingresos que financian Caminos rurales y carreteras:**

-Subvención de la Junta de Castilla y León.....	4.200.000 eur.
-Aportación Ayuntamientos.....	600.000 eur.
-Aportación Diputación	3.600.000 eur.
TOTAL	<u>8.400.000 eur.</u>

*** Ingresos que financian el Plan de desarrollo de la Provincia:**

-Subvención de la Junta de Castilla y León.....	3.000.000 eur.
-Aportación Diputación mediante préstamos a concertar	3.000.000 eur.
TOTAL	<u>6.000.000 eur.</u>

El resumen por capítulos del Estado de Ingresos del **Presupuesto General** presenta las magnitudes absolutas y relativas siguientes:

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE 2006	% S/TOTAL
<i>Operaciones Corrientes:</i>			
I	Impuestos directos	5.441.260	4,12
II	Impuestos indirectos.....	4.157.670	3,15
III	Tasas y otros ingresos	8.519.847	6,45
IV	Transferencias corrientes	54.176.022	40,98
V	Ingresos patrimoniales	1.066.049	0,81
<i>Operaciones de Capital:</i>			
VI	Enajenación de Inversiones reales	6.903.060	5,22
VII	Transferencias de capital	37.450.856	28,33
<i>Operaciones financieras:</i>			
VIII	Activos Financieros.....	1.271.599	0,96
IX	Pasivos Financieros.....	13.189.838	9,98
TOTAL PRESUPUESTO		132.176.201	100,00

El resumen por capítulos del Estado de Ingresos del Presupuesto sin computar los ingresos del O.A.A. "Instituto para el Deporte y Juventud", es el siguiente:

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE 2006	% S/TOTAL
<i>Operaciones Corrientes:</i>			
I	Impuestos directos	5.441.260	4,23
II	Impuestos indirectos.....	4.157.670	3,23
III	Tasas y otros ingresos	7.979.947	6,20
IV	Transferencias corrientes	52.220.313	40,59
V	Ingresos patrimoniales	868.049	0,67
<i>Operaciones de Capital:</i>			
VI	Enajenación de Inversiones reales	6.903.060	5,36
VII	Transferencias de capital	36.838.856	28,63
<i>Operaciones financieras:</i>			
VIII	Activos Financieros.....	1.271.599	0,99
IX	Pasivos Financieros.....	12.989.838	10,10
TOTAL PRESUPUESTO		128.670.592	100,00

GASTOS

El análisis del Estado de Gastos del presupuesto de la Diputación según su clasificación económica permite conocer cual es la naturaleza de los gastos realizados. Los gastos por Operaciones Corrientes comprenden principalmente los de Personal (Capítulo I), los de funcionamiento de los servicios (Capítulo II) y los intereses de las operaciones financieras pendientes de amortizar y demás gastos financieros (Capítulo III), además de las dotaciones para transferencias corrientes efectuadas a gastos que se consumen en el ejercicio (Capítulo IV). Por su parte, los gastos por Operaciones de Capital recogen fundamentalmente los programas de inversiones reales (Capítulo VI), las Transferencias de capital concedidas y destinadas a gastos de esta naturaleza (Capítulo VII), así como las variaciones de activos y pasivos financieros (Capítulos VIII y IX, respectivamente)

El Capítulo de Gastos de Personal representa el 28,39% del Presupuesto, habiéndose consignado las cantidades que partiendo de las relaciones iniciales y modificaciones a las mismas firmadas por el Presidente de la Comisión de Personal y Secretario General de esta Diputación, se corresponden con el incremento del 2% contemplado en el Proyecto de Ley a los Presupuestos Generales del Estado y la aplicación del 80% y 100% del Complemento de destino en las pagas extraordinarias de junio y diciembre respectivamente.

Además se incluye por primera vez una partida dotada con 225.000 euros para un Fondo de Pensiones.

Los gastos destinados a la compra de bienes y servicios para hacer posible el funcionamiento de los servicios provinciales representan el 8,81% del Presupuesto.

El Capítulo III los intereses importan 1.731.932 euros, representando el 1,35% del Presupuesto.

El Capítulo IV recoge la previsión de transferencias corrientes a realizar durante el ejercicio, sobresaliendo entre ellas las destinadas a financiar al Centro de la U.N.E.D., a los Ayuntamientos para el sostenimiento de los C.E.A.S., los actuales programas de actuaciones agrarias, bien directos o consorciados, los convenios con Parques de Bomberos, ayuda a proyectos de Cooperación al Desarrollo, varios programas culturales y, fundamentalmente la transferencia al Organismo Autónomo Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud de Burgos. Las consignaciones globales del Capítulo IV representan el 7,27% del Presupuesto, ascendiendo a 9.357.169 euros.

El Capítulo VI, de Inversiones Reales, tiene un montante de 54.658.647 euros que representa el 42,48% del Presupuesto.

Las partidas más importantes de este Capítulo de Inversiones se destinan a:

* Plan Ordinario de Obras y Servicios	6.671.955
* Fondo de Cooperación Local	7.561.550
* Programa Operativo Local	3.800.580
* PENBU, inversión en carreteras.....	6.000.000
* Abastecimiento de aguas	1.400.000
* Plan Carreteras Diputación	6.000.000
* Acondicionamiento y mejora red de carreteras.....	2.400.000
* Mejora de caminos rurales	2.400.000
* Plan de desarrollo de la provincia	6.000.000
* Edificios San Salvador de Oña.....	8.000.000

Estas inversiones tienden a mejorar las infraestructuras provinciales, con el fin de crear las condiciones necesarias para mejorar el nivel y calidad de vida de los ciudadanos de nuestra Provincia.

Dentro de las Transferencias de Capital, recogidas en el Capítulo VII, se incluyen varios programas de subvención de inversiones, sobresaliendo:

* Subvenciones a Ayuntamientos para obras de reconocida necesidad	1.202.024
* Subvenciones a Ayuntamientos para obras de emergencia.....	200.000
* Subvenciones a Ayuntamientos para conservación de Iglesias .	800.000
* Reparación de caminos rurales.....	600.000
* Centros de salud	60.101
* Parques y jardines.....	300.000
* Apoyo a Polígonos Industriales	1.000.000
* Apoyo Proyectos de Desarrollo Comunitario	900.000

Se recogen en estos Programas actuaciones cuya financiación corre exclusivamente a cargo de esta Diputación.

Este Capítulo VII alcanza 8.134.548 euros, representando el 6,32% del Presupuesto.

En el capítulo VIII, variación de activos financieros, se recogen principalmente dos tipos de operaciones: las dotaciones inicialmente previstas para conceder préstamos de la Caja de Cooperación a los Ayuntamientos y la consignación para conceder anticipos reintegrables al personal.

Este Capítulo que asciende a 1.335.457 euros representa el 1,04% del Presupuesto.

Por último, en el Capítulo IX se consignan 5.595.504 euros para hacer frente a las amortizaciones financieras cuyo vencimiento debe producirse en el año 2006 y representa el 4,35% del Presupuesto.

El resumen por capítulos del Estado de Gastos del **Presupuesto General**, según la clasificación económica, presenta las magnitudes absolutas y relativas siguientes:

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE 2006	% S/TOTAL
<i>Operaciones Corrientes:</i>			
I	Gastos de personal	37.131.497	28,09
II	Gastos en bienes ctes. y servicios	14.971.933	11,33
III	Gastos financieros	1.731.932	1,31
IV	Transferencias corrientes	7.742.683	5,86
<i>Operaciones de Capital:</i>			
VI	Inversiones reales	55.532.647	42,02
VII	Transferencias de capital	8.134.548	6,15
<i>Operaciones financieras:</i>			
VIII	Activos Financieros.....	1.335.457	1,01
IX	Pasivos Financieros.....	5.595.504	4,23
TOTAL PRESUPUESTO		132.176.201	100,00

El resumen por capítulos del Estado de Gastos del Presupuesto de la Diputación, sin computar los gastos del O.A.A. "Instituto para el Deporte y Juventud", según la clasificación económica, es el siguiente:

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE 2006	% S/TOTAL
<i>Operaciones Corrientes:</i>			
I	Gastos de personal	36.527.802	28,39
II	Gastos en bienes ctes. y servicios	11.329.533	8,81
III	Gastos financieros	1.731.932	1,35
IV	Transferencias corrientes	9.357.169	7,27
<i>Operaciones de Capital:</i>			
VI	Inversiones reales	54.658.647	42,47
VII	Transferencias de capital	8.134.548	6,32
<i>Operaciones financieras:</i>			
VIII	Activos Financieros.....	1.335.457	1,04
IX	Pasivos Financieros.....	5.595.504	4,35
TOTAL PRESUPUESTO		128.670.592	100,00

Desde una óptica funcional, se puede señalar que la actividad de la Diputación se concentra principalmente en:

- la creación de infraestructuras para los Ayuntamientos, especialmente respecto de pavimentaciones, aguas y alcantarillado,
- la creación y mejora de la infraestructura viaria provincial,
- agricultura y
- la prestación de servicios sociales.

Además, debe resaltarse el interés creciente de esta Corporación en la promoción cultural, deportiva y otros campos de bienestar comunitario y asistencia social.

Finalmente, apuntamos que no se han consignado gastos de carácter voluntario de diversos servicios que se han venido realizando en años anteriores, y que los mismos han solicitado, debido a la insuficiencia de ingresos para su financiación, cuyos gastos podrán ser atendidos, en su caso, con parte del Remanente positivo de Tesorería que se espera obtener en la liquidación del Presupuesto 2005. Para el análisis global de lo que será la actividad económica del próximo ejercicio, la información contenida en este Proyecto de Presupuesto

habrá de completarse con la derivada de los sucesivos expedientes de modificación de créditos que esta Diputación apruebe a lo largo de 2006.

Burgos, 20 de diciembre de 2005
EL PRESIDENTE

Fdo.: Vicente Orden Vigara